

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

AÑO 3 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO X DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 16 ABRIL DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 16 del mes de Abril del año 2018, siendo las 9:02 Hrs. día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104 Fracción III (tercera), 105, 107, 108 y 109, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán Jalisco, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 48 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Lectura y aprobación de la acta VIII de Sesión Ordinaria y IX de Sesión Extra Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.
- IV. Propuesta y aprobación para realizar la obra “Electrificación en el varal chico de 100 metros en baja tensión y 560 mts en media tensión, con un monto total de \$195,878.33 (Ciento noventa y cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos 33/100 MN) a través del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS) 2018.
- V. Propuesta y aprobación para realizar las siguientes obras “Construcción de empedrado en la calle Cristo Rey en el municipio de Juanacatlán, Jalisco por un monto de \$669,245.53 (Seis cientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos 53/100 MN)”, “Construcción de empedrado en camino Juanacatlán-Zapotlán del Rey, en la localidad de Miraflores, municipio de Juanacatlán, Jalisco por un monto de \$700,895.64 (setecientos mil ochocientos noventa y cinco pesos 64/100 MN)”, “Pavimentación de la calle Herrera y Cairo, en la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco por un monto de \$4'629,858.83 (Cuatro millones seiscientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 83/100 MN)”, financiadas con recursos provenientes del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional, Ramo General 23 para el ejercicio fiscal 2018, con un monto total de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 MN).

FOJA 1 DE 11

Miguel Angel Davila
 Armando Villalpando Murguia
 Susana Melendez Velazquez
 Maria Estela Vargas Beltran
 Juan Fernandez

- VI. Propuesta y aprobación del cambio de uso de suelo en la vialidad del malecón de AR-AGR-GTD (Área Rustica-Agropecuaria-Generadora de Trasterferencia de Derechos) y VR-P (Vialidad Regional en proyecto) a RU-CP-RTD (Reserva Urbana a Corto Plazo con Trasterferencia de Derechos de Desarrollo) y CR-SR (Comercial Regional – Servicios Regionales).
- VII. Propuesta y aprobación del cambio de uso de suelo para el paso de infraestructura (Sistema de Transporte de Gas Natural denominado gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara) de AR-AGR-GTD (Área Rustica-Agropecuaria-Generadora de Trasterferencia de Derechos) y VR-P (Vialidad Regional en proyecto) a EI-R (Equipamiento Regional) IE (Instalación Especiales e Infraestructura) SC-SR (Servicios Centrales y Servicios Regionales) IE-IR (Instalaciones Especiales e Infraestructura Regional).
- VIII. Propuesta y aprobación de la solicitud de permuta de la empresa DOMUS Desarrolladora Inmobiliaria de una fracción de terreno del área de cesión numero 21, ubicada en calle Albania s/n, en el Fraccionamiento Villas Andalucía, en el municipio de Juanacatlán por la superficie de 1,445.56 M2. por permuta de terreno de la manzana 143, la cual cuenta con una superficie de 2,461.38 M2. lo anterior con fundamento en el artículo 177, fracción III, V, VI, VII, VIII del Código Urbano para el Estado de Jalisco.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

I. **Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.**
 En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, solicito al Secretario General Susana Meléndez Velázquez pase lista de asistencia a los regidores presentes, manifestando de manera verbal diciendo presente:

PRESIDENTE MUNICIPAL	J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN	PRESENTE
SINDICO	LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ	PRESENTE
REGIDORES	ANA ROSA VERGARA ANGEL	PRESENTE
	ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA	PRESENTE
	NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE	PRESENTE
	MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ	PRESENTE
	ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ	PRESENTE
	MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES	PRESENTE
	RICARDO MALDONADO MARTINEZ	AUSENTE
	GUMECINDO RUVALCABA PEREZ	PRESENTE
	MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN	PRESENTE

En uso de la voz el Secretario General Lic. Susana Meléndez Velázquez, existe quórum para la instalación de la sesión.





Juanacatlán
Gobierno Municipal

El Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallin, declara: existiendo quórum legal, como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco, para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez.

II. Aprobación del orden del día

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, Presidente Municipal, quien este por la afirmativa que se apruebe el orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

III. Lectura y aprobación de la acta VIII de Sesión Ordinaria y IX de Sesión Extra Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación de la acta VIII de Sesión Ordinaria realizada el día 20 de marzo de 2018 y el acta IX de Sesión Extra Ordinaria realizada el día 23 de marzo de 2018 previo conocimiento de forma electrónica a los regidores, así como la dispensa de la lectura.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número III del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

IV. Propuesta y aprobación para realizar la obra "Electrificación en el varal chico de 100 metros en baja tensión y 560 mts en media tensión, con un monto total de \$195,878.33 (Ciento noventa y cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos 33/100 MN) a través del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS) 2018.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación para realizar la obra "Electrificación en el varal chico de 100 metros en baja tensión y 560 mts en media tensión, con un monto total de \$195,878.33 (Ciento noventa y cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos 33/100 MN) a través del fondo de aportaciones de infraestructura social (FAIS) 2018.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IV del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

En uso de la voz de la Regidora la C. María Rosario Hernández Aceves, ¿donde es el varal cuco? En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, es aquí en el varal pasando la puerta del varal a lado izquierdo, pero avisarles que nos van entregar es una electrificación que también ellos van a aportar noventa y tantos mil pero eso como lo hicimos en la otra va a caja y ya de ahí sale a gastos.

V. Propuesta y aprobación para realizar las siguientes obras "Construcción de empedrado en la calle Cristo Rey en el municipio de Juanacatlán, Jalisco por un monto de \$669,245.53 (Seis cientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos 53/100 MN)", "Construcción de empedrado en camino Juanacatlán-Zapotlán del Rey, en la localidad de Miraflores, municipio de Juanacatlán, Jalisco por un monto de \$700,895.64 (setecientos mil ochocientos noventa y cinco pesos 64/100 MN)",

[Handwritten signature]

Miguel Angel Parvicio
Armando Velázquez M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Marie Estela Jorgos Bettrán
Rosario Hernández Aceves

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

“Pavimentación de la calle Herrera y Cairo, en la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco por un monto de \$4’629,858.83 (Cuatro millones seiscientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 83/100 MN)”, financiadas con recursos provenientes del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional, Ramo General 23 para el ejercicio fiscal 2018, con un monto total de \$6’000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 MN).

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación de lo siguiente:

Primero.- Se autoriza al municipio de Juanacatlán, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de \$6’000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 MN). Con recursos provenientes del **FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de la Obra	Monto
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE CRISTO REY EN EL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO.	\$669,245.53
2	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO JUANACATLÁN-ZAPOTLÁN DEL REY, EN LA LOCALIDAD DE MIRAFLORES, MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO	\$700,895.64
3	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE HERRERA Y CAIRO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JUANACATLÁN, JALISCO.	\$4’629,858.83

Esta calle de Herrera y Cairo es un tramo de, del kínder de Tateposco de Santos Plascencia al concreto a con José García los del torno, esa obra bien siendo igual como se está construyendo, lleva cambio de tubería de agua, drenaje, concreto hidráulico y banquetas.

Segundo.- Se autoriza al C. J. Refugio Velázquez Vallin, C. Luis Sergio Venegas Suarez y LCP. J. Guadalupe Meza Flores, Presidente Municipal, Síndico y Tesorero respectivamente para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número V del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

VI. Propuesta y aprobación del cambio de uso de suelo en la vialidad del malecón de AR-AGR-GTD (Área Rustica-Agropecuaria-Generadora de Traslferencia de Derechos) y VR-P (Vialidad Regional en proyecto) a RU-CP-RTD (Reserva Urbana a Corto Plazo con Traslferencia de Derechos de Desarrollo) y CR-SR (Comercial Regional – Servicios Regionales).

FOJA 4 DE 11



Juanacatlán
Gobierno Municipal

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas referente al cambio de uso de suelo en la vialidad del malecón de AR-AGR-GTD (Área Rustica-Agropecuaria-Generadora de Traslferencia de Derechos) y VR-P (Vialidad Regional en proyecto) a RU-CP-RTD (Reserva Urbana a Corto Plazo con Traslferencia de Derechos de Desarrollo) y CR-SR (Comercial Regional – Servicios Regionales) enviado de forma electrónica previo conocimiento de los regidores así como la dispensa de la lectura.

DICTAMEN DE COMISION

En Juanacatlán, Jalisco siendo las 13:00 horas del día 02 de Marzo del 2018, con la presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, de conformidad con el orden del día que fue previamente expuesto y aprobado. Se da por iniciada la sesión para desahogar dicho orden con los asuntos expuestos a continuación.

MARCO LEGAL:

De acuerdo a lo dispuesto en la LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Capítulo V de las Comisiones, artículo 27, 28. Capitulo VIII, de las Obligaciones y Facultades de los Ayuntamientos, artículo 37 numeral XIV. Capítulo IX de los Ordenamientos Municipales, artículo 41 y 42.

ANTECEDENTES:

1. Con fecha del lunes 26 (veintiséis) de Febrero de 2018 (dos mil diez y ocho) se recibe ante este órgano de gobierno oficio, en el cual nos fue remitido copia del expediente que obra en poder de la Dirección de Obras Públicas Municipales. Con el Asunto de CAMBIO DE USO DEL SUELO EN LA VIALIDAD DEL MALECON. Ubicado al margen poniente del Rio Santiago, en su cruce con la calle Constitución.

2. La dependencia encargada de expedir la dictaminarían de TRAZOS, USOS y DESTINOS. Emanados del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Juanacatlán, Jalisco. Expone mediante dictamen DTUDS-17-002 que la solicitud expresa por el promovente es NO FAVORABLE para el Giro solicitado, por lo que a solicitud y continuación del procedimiento se solicita dicho CAMBIO DE USO DEL SUELO EN LA VIALIDAD DEL MALECON.

3. Que actualmente en la Zona donde se ubica dicha solicitud presenta el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Juanacatlán, un uso del suelo AR-AGR-GTD (Área Rustica-Agropecuaria-Generadora de Traslferencia de Derechos) y VR-P (Vialidad Regional en proyecto). Amparados en los documentos (planos) Clasificación de Áreas (E-1), Utilización General del Suelo (E-2) y Estructura Urbana (E-3).

MARCO LEGAL:

En virtud del esquema de Zonificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, del Municipio de Juanacatlán, Jalisco. Se contemplan para la zona donde se localiza el Predio en cuestión el establecimiento del uso; AR-AGR-GTD (Área Rustica-Agropecuaria-Generadora de Traslferencia de Derechos) y VR-P(Vialidad Regional en proyecto). De Acuerdo a lo Dispuesto en el TITULO PRIMERO / DISPOSICIONES GENERALES, ARTICULO 3º, NUMERAL VI, VII, IX ARTICULO 5º NUMERAL I, XIII, XVII, XXXIII. TITULO SEGUNDO / DE LA CONCURRENCIA Y COORDINACION DE LAS AUTORIDADES, ARTICULO 6º, NUMERAL III, CAPITULO III, DE LOS MUNICIPIOS, SECCION PRIMERA DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS, ARTICULO 10, NUMERAL XIX, XX, XXI, XXIX, XLIV, TITULO SEXTO DE LA

Miguel Angel Davila
Armando Villagordo M
Cap. Luis
Maria Estela Jorges Bertrán
José Fernando A



Juanacatlán

Gobierno

ZONIFICACION / CAPITULO I / DE LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO ARTICULO 148, 151, CAPITULO III DE LAS NORMAS GENERALES PARA LA REGLAMENTACION DE ZONAS, ARTICULO 164, NUMERAL I, IV, ARTICULO 165, DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

Y CON LO DISPUESTO EN EL TITULO PRIMERO / DE LA ZONIFICACION URBAN, CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTICULO 1º, 2º, NUMERAL I, III, IV, V, VII, ARTICULO 4º, 5º, CAPITULO III / CLASIFICACION DE AREAS, ARTICULO 17, NUMERAL IV, INCISO A, B, C, D, CAPITULO IV UTILIZACION DEL SUELO Y TIPOS BASICOS DE ZONA, ARTICULO 21, 22, 23, 24, CAPITULO V, CLASIFICACION GENERICA DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO. ARTICULO 26, 27 NUMERAL I INCISO E, CAPITULO VI CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA REGLAMENTACION DE ZONAS, ARTICULO 29, 30 NUMERAL I, II, III, ARTICULO 31, CAPITULO VII REGLAMENTACION DE ZONAS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES. ARTICULO 37, 38 INCISO E, ARTICULO 43, DEL REGLAMENTO ESTATAL DE ZONIFICACION DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por lo antes expuesto y determinando por el uso actual que se tiene en esta zona de desarrollo ya que el vial en cuestión por su uso se le considera actualmente como una VIALIDAD REGIONAL y además que en la zona se encuentran ubicadas INDUSTRIAS de BAJO IMPACTO, Gasolinera, esto aunado al aprovechamiento de las áreas actuales urbanizables del municipio, a las acciones urbanísticas que se han realizado en los últimos 10 (diez) años, además de dotar de nuevas fuentes de trabajo para los habitantes del municipio. Se determina lo siguiente:

ACUERDO:

Por lo antes expuesto Fundado y Motivado los miembros de esta Comisión Edilicia de Obras Publicas Emitimos la siguiente acción:

- SE APRUEBA <El cambio del Uso del Suelo en la Vialidad del Malecón>
- El cual tendrá un Uso del Suelo Proyectado como RU-CP-RTD (Reserva Urbana a Corto Plazo con Trasferencia de Derechos de Desarrollo) CR-SR (Comercial Regional – Servicios Regionales) esto por considerar que es una zona con crecimiento económico y la vialidad se contemplara como VR (Vialidad Regional).
- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL Y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.
- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a incluir este dictamen en la próxima siguiente sesión del Cabildo del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco.
- Se instruye al C. Director de Obras Publicas a que una vez ventilado este asunto en la próxima siguiente sesión de Cabildo a emitir la documentación necesaria para solventar las solicitudes que se presenten.

ATENTAMENTE

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

FOJA 6 DE 11

Miguel Angel Davila
Armando Colloparde M
Luis
J
Mano Es Jela Jorgas Beltran
Jorge Jaramas R.



C. Miguel Ángel Dávila Velázquez.
Regidor Presidente de la Comisión.

C. J. Refugio Velázquez Vallin
Presidente Municipal
Vocal de la Comisión.

C. Armando Villalpando Murguía.
Regidor Vocal de la Comisión.

C. Luis Sergio Venegas Suarez
Síndico Municipal.
Vocal de la Comisión.

C. Ricardo Maldonado Martínez.
Regidor Vocal de la Comisión.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VI del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

VII. Propuesta y aprobación del cambio de uso de suelo para el paso de infraestructura (Sistema de Transporte de Gas Natural denominado gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara) de AR-AGR-GTD (Área Rustica-Agropecuaria-Generadora de Tránsito de Derechos) y VR-P (Vialidad Regional en proyecto) a EI-R (Equipamiento Regional) IE (Instalación Especiales e Infraestructura) SC-SR (Servicios Centrales y Servicios Regionales) IE-IR (Instalaciones Especiales e Infraestructura Regional).

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas referente al cambio de uso de suelo para el paso de infraestructura (Sistema de Transporte de Gas Natural denominado gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara) de AR-AGR-GTD (Área Rustica-Agropecuaria-Generadora de Tránsito de Derechos) y VR-P (Vialidad Regional en proyecto) a EI-R (Equipamiento Regional) IE (Instalación Especiales e Infraestructura) SC-SR (Servicios Centrales y Servicios Regionales) IE-IR (Instalaciones Especiales e Infraestructura Regional).

DICTAMEN DE COMISION.

En Juanacatlán, Jalisco siendo las 13:00 horas del día 02 de Marzo del 2018, con la presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, de conformidad con el orden del día que fue previamente expuesto y aprobado. Se da por iniciada la sesión para desahogar dicho orden con los asuntos expuestos a continuación.

MARCO LEGAL:

De acuerdo a lo dispuesto en la LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Capítulo V de las Comisiones, artículo 27, 28. Capítulo VIII, de las Obligaciones y Facultades de los Ayuntamientos, artículo 37 numeral XIV. Capítulo IX de los Ordenamientos Municipales, artículo 41 y 42.

ANTECEDENTES:

4. Con fecha del lunes 26 (veintiséis) de Febrero de 2018 (dos mil diez y ocho) se recibe ante este órgano de gobierno oficio número (xxxx) en el cual nos fue remitido copia del expediente que obra en poder de la Dirección de Obras Públicas Municipales. Con el Asunto de CAMBIO DE USO DEL SUELO en la vialidad. Ubicado al margen poniente del Trazo de la Vialidad Regional conocida como MACROLIBRAMIENTO.



Juanacatlán
Gobierno Municipal

5. La dependencia encargada de expedir la dictaminación de TRAZOS, USOS y DESTINOS DEL SUELO. Emanados del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Juanacatlán, Jalisco. Expone mediante dictamen DTUDS-17-001 que la solicitud expresa por el promovente es NO FAVORABLE para el Giro solicitado, por lo que a solicitud y continuación del procedimiento se solicita dicho CAMBIO DE USO DEL SUELO para el PASO DE INFRAESTRUCTURA (Sistema de Transporte de Gas Natural Denominado Gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara)

6. Que actualmente en la Zona donde se ubica dicha solicitud presenta el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Juanacatlán, un uso del suelo AR-AGR-GTD (Área Rustica-Agropecuaria-Generadora de Tránsito de Derechos) Amparados en los documentos (planos) Clasificación de Áreas (E-1), Utilización General del Suelo (E-2) y Estructura Urbana (E-3).

MARCO LEGAL:

En virtud del esquema de Zonificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, del Municipio de Juanacatlán, Jalisco. Se contemplan para la zona donde se localiza el Predio en cuestión el establecimiento del uso; AR-AGR-GTD (Área Rustica-Agropecuaria-Generadora de Tránsito de Derechos) y VR-P (Vialidad Regional en proyecto). De Acuerdo a lo Dispuesto en el TITULO PRIMERO / DISPOSICIONES GENERALES, ARTICULO 3º, NUMERAL VI, VII, IX ARTICULO 5º NUMERAL I, XIII, XVII, XXXIII. TITULO SEGUNDO / DE LA CONCURRENCIA Y COORDINACION DE LAS AUTORIDADES, ARTICULO 6º, NUMERAL III, CAPITULO III, DE LOS MUNICIPIOS, SECCION PRIMERA DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS, ARTICULO 10, NUMERAL XIX, XX, XXI, XXIX, XLIV, TITULO SEXTO DE LA ZONIFICACION / CAPITULO I / DE LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO ARTICULO 148, 151, CAPITULO III DE LAS NORMAS GENERALES PARA LA REGLAMENTACION DE ZONAS, ARTICULO 164, NUMERAL I, IV, ARTICULO 165, DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

Y CON LO DISPUESTO EN EL TITULO PRIMERO / DE LA ZONIFICACION URBANA, CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES, ARTICULO 1º, 2º, NUMERAL I, III, IV, V, VII, ARTICULO 4º, 5º, CAPITULO III / CLASIFICACION DE AREAS, ARTICULO 17, NUMERAL IV, INCISO A, B, C, D, CAPITULO IV UTILIZACION DEL SUELO Y TIPOS BASICOS DE ZONA, ARTICULO 21, 22, 23, 24, CAPITULO V, CLASIFICACION GENERICA DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO. ARTICULO 26, 27 NUMERAL I INCISO E, CAPITULO VI CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA REGLAMENTACION DE ZONAS, ARTICULO 29, 30 NUMERAL I, II, III, ARTICULO 31, CAPITULO VII REGLAMENTACION DE ZONAS DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES. ARTICULO 37, 38 INCISO E, ARTICULO 43, DEL REGLAMENTO ESTATAL DE ZONIFICACION DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por lo antes expuesto y determinando por el uso actual que se ha generado por el paso de esta vía de comunicación (Vial Regional) aunado a la actualización del Uso y Destino del suelo, se contemple realizar los cambios pertinentes al área para el paso de infraestructura esto con el fin de no detener el progreso y aprovechamiento que se genera en el área de estudio además de contemplar zonas de amortiguamiento progresivas, además de dotar de nuevas fuentes de trabajo para los habitantes del municipio. Se determina lo siguiente:

ACUERDO:

Por lo antes expuesto Fundado y Motivado los miembros de esta Comisión Edilicia de Obras Publicas Emitimos la siguiente acción:

FOJA 8 DE 11

Miguel Angel Pevivar
Capo
Amador Villapack M
Maria Estela Vargas
Francisco Jimenez C.



- SE APRUEBA <El cambio del Uso del Suelo en la Vialidad del Macrolibramiento>
- El cual tendrá un Uso del Suelo Proyectado como EI-R (Equipamiento Regional) IE (Instalación Especiales e Infraestructura) SC-SR (Servicios Centrales y Servicios Regionales) IE-IR (Instalaciones Especiales e Infraestructura Regional) además de contemplar zonas de amortiguamiento progresivas de acuerdo al uso solicitado.
- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL Y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, a efecto de suscribir la documentación inherente al cumplimiento de este Acuerdo.
- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a incluir este dictamen en la próxima siguiente sesión del Cabildo del H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco.
- Se instruye al C. Director de Obras Publicas a que una vez ventilado este asunto en la próxima siguiente sesión de Cabildo a emitir la documentación necesaria para solventar las solicitudes que se presenten.

ATENTAMENTE

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”

C. Miguel Ángel Dávila Velázquez.
Regidor Presidente de la Comisión.

C. J. Refugio Velázquez Vallin
Presidente Municipal.
Vocal de la Comisión.

C. Armando Villalpando Murguía.
Regidor Vocal de la Comisión.

C. Luis Sergio Venegas Suarez
Síndico Municipal.

C. Ricardo Maldonado Martínez
Regidor Vocal de la Comisión.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

- VIII. Propuesta y aprobación de la solicitud de permuta de la empresa DOMUS Desarrolladora Inmobiliaria de una fracción de terreno del área de cesión numero 21, ubicada en calle Albania s/n, en el Fraccionamiento Villas Andalucía, en el municipio de Juanacatlán por la superficie de 1,445.56 M2. por permuta de terreno de la manzana 143, la cual cuenta con una superficie de 2,461.38 M2. lo anterior con fundamento en el artículo 177, fracción III, V, VI, VII, VIII del Código Urbano para el Estado de Jalisco.**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación de la solicitud de permuta de la empresa DOMUS Desarrolladora Inmobiliaria de una fracción de terreno del área de cesión número 21, ubicada en calle Albania s/n, en el Fraccionamiento Villas Andalucía, en el municipio de Juanacatlán por la superficie de 1,445.56 M2. Por permuta de terreno de la manzana 143, la cual cuenta



Juanacatlán
Gobierno Municipal

con una superficie de 2,461.38 M2. Lo anterior con fundamento en el artículo 177, fracción III, V, VI, VII, VIII del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

DATOS GENERALES:

SUPERFICIE ACTUAL DE AREA DE CESION 21: 9,438.41 M2

SUPERFICIE PROPUESTA DE PERMUTA: 1,445.56 M2

SUPERFICIE PROPUESTA: 7,992.84 M2

SUPERFICIE DE LA MANZANA 143 QUE SE INCORPORA AL ACD21: 2,461.38 M2

SUPERFICIE PROPUESTA FINAL DEL ACD 21: 10,454.23 M2

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VIII del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

IX. Asuntos Generales.

a) En uso de la voz de la Regidora la C. Ana Rosa Vergara Ángel, yo nada más es una información agradecerle lo de la computadora que habíamos hablado la vez pasada del CODE se compró por parte de aquí de Presidencia costó \$3,200.00, nos desbloquearon ya en el CODE y fuimos beneficiados de 125 Municipios quedamos dentro de los 56 beneficiados el día 20 de abril parece ser que nos entregan el recurso, nada mas era eso.

X. Clausura de sesión.


El Presidente J. Refugio Velázquez en uso de la voz, siendo las 9:21 horas y minutos del día 16 de Abril del 2018 se da por concluida la X (decima) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL AÑO NÚMERO 3, SESIÓN X DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JALISCO.


C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN


C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ


C. ANA ROSA VERGARA ANGEL


C. ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA



Miguel Angel Páez V. C.
Armando Villalpando M.
C. Ana Rosa Vergara Angel
C. Luis Sergio Venegas Suarez
C. J. Refugio Velázquez Vallín

LA QUE SUSCRIBE LA LIC. **SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN, ESTADO DE JALISCO, EN TERMINOS DE LO ORDENADO POR LOS NUMERALES 63, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE JALISCO **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE** LA PRESENTE ACTA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO NUMERO **X**, DE **SESIÓN ORDINARIA**, DE LA FECHA **16 DE ABRIL DE 2018**, FUE CELEBRADA ANTE MI PRESENCIA EL DIA ANTES MENCIONADO Y FIRMAN EN MI PRESENCIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO LOS C. REGIDORES QUE EN ELLA INTERVIENEN -----

A T E N T A M E N T E



LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO GENERAL